



RESOLUCION-CS-N° 014/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 FEB 1998

Expte. N° 8.258/97 - Ref. 001/97.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I" del Departamento de Matemática; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 29, a) y c) del reglamento vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 014/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 19 de Febrero de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembro del jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I", Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a los siguientes profesores:

TITULARES:

- Roberto Jorge MIATELLO
- Luis Tadeo VILLA SARAVIA
- María Josefina DRUETTA

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

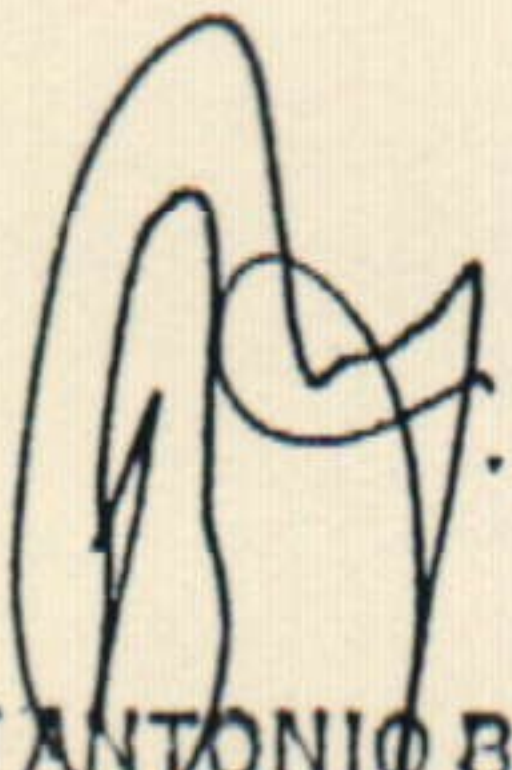
Expte. N° 8.258/97 - Ref. 001/97.-

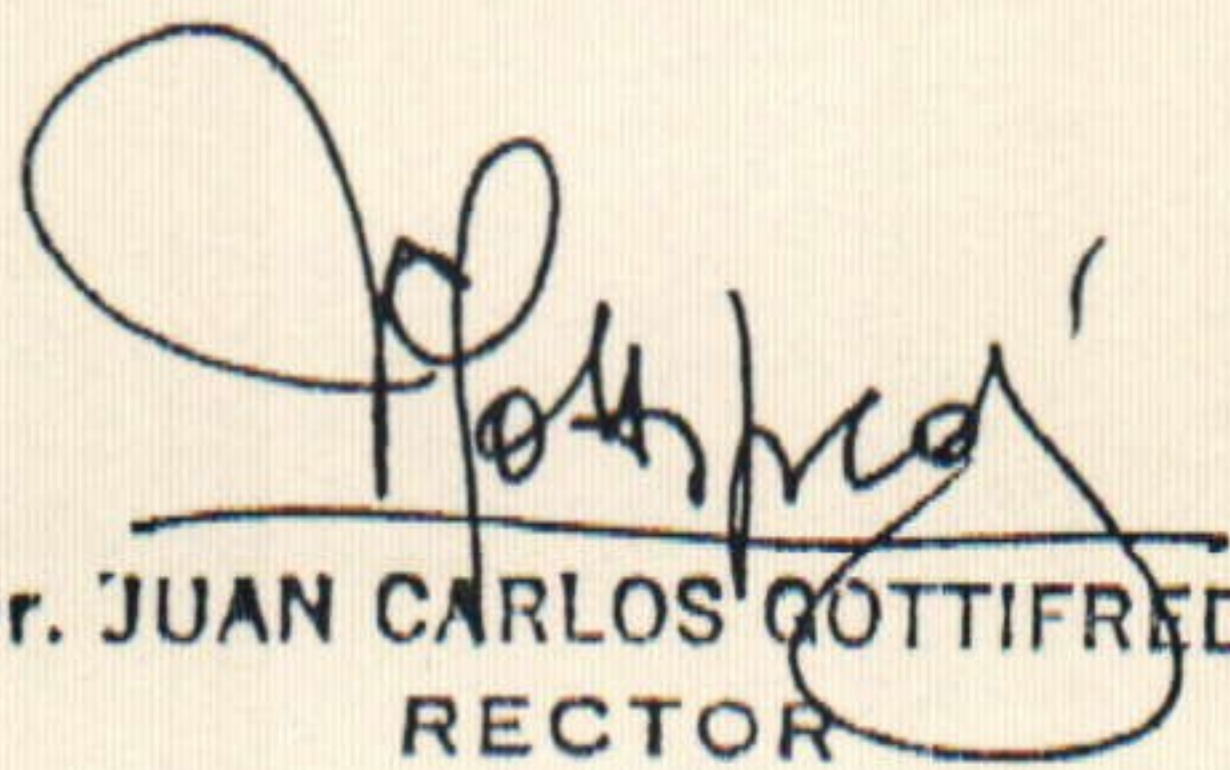
SUPLENTE:

- Héctor Hugo CUENYA
- Ricardo Oscar GROSSI
- Angel Rafael LAROTONDA
- Linda SAAL
- Fernando LEVSTEIN

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada UNIDAD ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 014/98